

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”**

- 6** *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de tres puestos de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 14 de abril de 2015 de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 2015), por la que se convocan tres puestos de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	DNI/NIE
Acedo Díaz-Pache, María Victoria	32847635-R
De la Calle Elguezábal, Pedro Antonio	14602810-W
Cassinello Plaza, Fernando	51360905-L
Cuadrado García, Ana María	8963928-T
Cubero Calvo, Ángel Manuel	658154-D
Durán Giménez-Rico, María Lourdes	681151-Y
Fernández Galván, Carlos	51323461-L
Fernández Vivas, Ana Isabel	9261179-E
González Perrino, Carlos	53006529-Q
Laporta Báez, Yolanda	52412637-F
Marugán Guijo, José Luis	393431-Q
Moñino Ruiz, Pedro José	412630-X
Pérez Mencía, María Teresa	19821663-X
San Martín Blázquez, José Luis	21385589-M
Tato López, Siro	2604912-R

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Causa de exclusión
Zanca Fernández, Antonio	8956364-A	Incumple la base cuarta, apartado c (no presenta copia compulsada del nombramiento de la plaza que se desea acreditar).

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 30 de junio de 2015.—El Director-Gerente del Hospital Clínico “San Carlos”,
José Soto Bonel.

(03/26.628/15)

